

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 050-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 10 de enero del año 2018
Hora de inicio:	15h07
Hora de finalización:	15h50

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 050 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 10 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 050-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 050-CEPDTSS-2018**, para el día **miércoles 10 de enero de 2018**, a las **15h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Comparecencia del señor Rómulo Quimis, Presidente de la Confederación Nacional del Seguro Social Campesino del Ecuador - CONFEUNASSCE, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. 4.- Comparecencia del señor Vitervo Yánez, Coordinador del Frente de Defensa del Seguro Social Campesino, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. 5.- Comparecencia del señor Pedro Panchana Gonzabay, Presidente de la Confederación Nacional del Seguro Social Campesino Coordinadora Nacional Campesina – CONFEUNASSCE - CNC, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. 6.- Comparecencia de la señora Irma Domínguez, Representante del Seguro Social Campesino de Manabí, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017. 7.- Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 10 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

la Comisión.

En este punto se incorpora el señor Asambleísta Raúl Tello B.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Comparecencia del señor Rómulo Quimis, Presidente de la Confederación Nacional del Seguro Social Campesino del Ecuador - CONFEUNASSCE, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017.

Intervención del señor Rómulo Quimis, Presidente de la Confederación Nacional del Seguro Social Campesino del Ecuador – CONFEUNASSCE.- El seguro social un año más sigue sirviendo a las comunidades más lejanas donde el Ministerio de Salud no llega que el día de hoy suman casi 4.000 (cuatro mil) comunidades organizadas y debidamente reconocidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Así es como vamos llegando a los 65 años de edad y 10 aportes que es el requisito que nos señala la ley, entonces esa jubilación que antes era poquísimo, que los compañeros más invertían en salir de la comunidad a recibir el monto y muchos ni siquiera cobraban. Se dio paso para que de \$3 (tres dólares) se suba a \$33 (treinta y tres dólares) y finalmente a \$63 (sesenta y tres dólares) que tampoco es justo para nuestros jubilados que han entregado toda su vida y quedan desamparados en las comunidades. Recuerdo en Picoaza con el ex Presidente Rafael Correa con más de 16.000 (dieciséis mil) afiliados celebrando un año más del Seguro Social Campesino expresé que se debería tener una jubilación digna, pero pasaron los años y no se cumplió ese ofrecimiento. Hoy hay un nuevo ofrecimiento en el cual se incrementa \$37 (treinta y siete dólares) que como digo aún no es lo justo y equitativo, la esposa del jubilado queda desamparada porque no se puede transferir ese derecho por eso en las nuevas leyes y tal vez en esta reforma sea considerada la esposa porque hay muchos casos en los que la esposa queda desamparada, por todo esto no debe atrasarse la aprobación de esta reforma para el incremento de la pensión de nuestros jubilados. Queremos señalar que hubo la intención de realizar una movilización para que la ley llegue aquí de manera tardía, esos fondos todos sabemos que no salen del Gobierno, salen del aporte de los afiliados al Seguro General y así sea mínimo de los afiliados al Seguro Social Campesino. El artículo 129 de la Ley de Seguridad Social dice que no podemos seguir afiliando porque no se equipara con el Seguro General, lo que es injusto porque falta que ingresen al Seguro Campesino casi tres millones de personas.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano .- Don Rómulo su aspiración es legítima y es un problema que hemos venido escuchando. Presidenta dos inquietudes, una para usted

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

y otra para Don Rómulo. ¿Como Comisión hemos tenido alguna respuesta acerca del estudio actuarial? Es un elemento fundamental para el análisis de lo que estamos tratando y por otro lado es necesario mejorar el monto del Seguro Social Campesino y sobre todo el monto que están recibiendo porque son deficientes. Pero necesitamos saber cuál es el universo de las personas que van a ser beneficiadas con este incremento que lo considero conceptualmente justo pero que es necesario conocer los datos y los rubros para poder ver una realidad y que no quede en letra muerta porque obviamente nuestra obligación es legislar con responsabilidad para que se pueda recibir un beneficio como consecuencia de una reforma y que no legislemos en algo que sea inaplicable o que en su financiamiento pueda generar un problema. Esas dos inquietudes quisiera que sean absueltas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Quiero comunicarles que por mi mail esta madrugada ingresaron los estudios actuariales y hoy en la mañana nos llegaron los documentos en físico, en consecuencia la siguiente sesión es para iniciar con el tratamiento de este Proyecto de Ley. Aún no los hemos revisado, pero ahora en la siguiente Sesión lo vamos a realizar en conjunto.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes H.- Expresarle mi gratitud a Don Rómulo para quienes labran la tierra y contribuyen a la seguridad alimentaria de nuestro país, efectivamente me ratifico en las palabras del Asambleísta Vicente Taiano, hay creo que un consenso generalizado de que nuestros campesinos lo merecen todo, con pensiones jubilares dignas y prestaciones de calidad. Tenemos que legislar con un sentido de responsabilidad y la Ley de Seguridad Social habla de que todas las prestaciones deben estar debidamente financiadas y además del requerimiento del Asambleísta Vicente Taiano a mí me gustaría conocer que si por parte del Ministerio de Finanzas va a haber alguna asignación presupuestaria por parte del Estado para esta alza de pensión porque la Constitución de la República también establece que no solo los empleadores y trabajadores hacen su aporte a todo el sistema de Seguridad Social sino el Estado tiene la obligación y más que nunca una obligación solidaria y un deber con los campesinos de nuestra patria, así mismo a Don Rómulo le vamos a requerir en alusión a la pregunta del Asambleísta Taiano ¿cuántos campesinos aportan al Seguro Social Campesino? Yo en algún momento tuve un corte de que habían cerca de 50.000 (cincuenta mil) pensionistas jubilares del Seguro Social Campesino, si usted me podría indicar si esta cifra es correcta o el universo de pensionistas jubilares ha aumentado. Y para usted señora Presidenta el requerimiento para el Ministro de Finanzas de ¿cuál va a ser el aporte solidario que el Estado va a dar a esta alza? Insuficiente pensaría para el trabajo que ustedes realizan.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga M.- Manifestar una justificación ajena ya

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que los compañeros Rómulo, Irma y otros comparecieron a la Asamblea Nacional y les tocó pasar momentos un poco bochornosos porque tenían una planificación que no se concretó. Más bien darles las disculpas, sabemos que vienen viajando de tan lejos por esta causa social y decirles que nosotros estamos comprometidos con sus objetivos y metas, no de hoy sino de siempre. Y como dijeron los compañeros solo son temas que debemos hacerlo con responsabilidad cuando hablamos de los estudios actuariales, me sumo al pedido de Cristina Reyes sobre el tema de que el Ministro de Finanzas también nos de cuentas porque así lo dice la propuesta que mandó el Seguro Social, que hay una forma de acreditar estos valores que nosotros podamos asegurar que ustedes mañana no estén comprometidos con un problema que no tienen la culpa. Los responsables hoy día de asegurar que esto camine y camine con pie firme somos nosotros. Eso es lo que quería manifestar señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Antes de continuar con las intervenciones decirle a la compañera Karina Arteaga que habemos Asambleístas que con responsabilidad permanecemos atendiendo a las y los compañeros cuando lo requieren de lunes a viernes y a veces los fines de semana incluso en territorio. Estuvimos aquí, hubo un poco de confusión al inicio por el lugar que se les iba a facilitar pero luego se dieron las facilidades y estuvieron en el seno de la Asamblea sesionando y también tuve la oportunidad de ser recibida en la reunión de la CONFEUNASSCE para explicarles en qué parte del tratamiento se encuentra este Proyecto de Ley, entonces los compañeros han sido atendidos y recibidos como corresponde. La razón por la que están aquí es por que convinimos que estábamos esperando los estudios actuariales y queríamos que vengan a constatar el desarrollo de esta Sesión y que puedan aportar si así lo requiera el seno de la Comisión. Agradecemos la comparecencia del compañero Rómulo y simplemente decirles que las puertas de la Comisión están abiertas para las trabajadoras y trabajadores de nuestro país y solamente se necesita realizar la coordinación necesaria.

Punto No. 4 del Orden del día.- Comparecencia del señor Vitervo Yáñez, Coordinador del Frente de Defensa del Seguro Campesino, o su delegado (a) dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017.

Intervención del señor Vitervo Yáñez, Coordinador del Frente de Defensa del Seguro Campesino. - Una vez más le agradezco a usted por estar con nosotros el día de ayer, porque si bien es cierto estamos aquí para subir la pensión jubilar. Pero ese no es el tema de fondo, el tema de fondo es que al Seguro Social Campesino al ritmo que va muy poco

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

tiempo le queda. Digo esto porque para nadie es desconocido que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está cerca de quebrar, he asistido a reuniones de jubilados del Seguro General y aquí viene la pregunta del millón, gracias a los afiliados del Seguro General vivimos nosotros los del Seguro Social Campesino porque es la masa salarial pública y privada tal como está en la Constitución que son solidarios con nosotros, por ende el Seguro Social Campesino no es el mismo que el Seguro General, pero hoy se le ha metido en el mismo saco a través de las resoluciones del Consejo Directivo, violando la Ley de Seguridad Social. El artículo 129 de la Ley de Seguridad Social viola el artículo 34 de la Constitución, se limita el crecimiento de los campesinos, como me gustaría que se pida un informe de los dos últimos años de cuánto es el Seguro Campesino. En el 2016 fue de 336 millones (trescientos treinta y seis millones), ¿Cuánto se gastó o sobró de este Seguro Social Campesino? ¿Cuánto fue el presupuesto en el 2017? y quiero dejar sentado una especie de protesta. Con el dinero del Seguro Social Campesino hay gente trabajando en el Seguro General y ahí se está llevando la plata del Seguro Campesino al Seguro General, no se si estoy equivocado y que alguien me haga entender porque el presupuesto del Seguro Campesino es para el Seguro Campesino y puedo probar que partidas del Seguro Campesino han pasado al Seguro General. Ese es mi reclamo que se respete al Seguro Campesino, por eso es que dije ayer que lo que yo pido es que el Seguro Campesino sea administrado bajo lo que dice la ley. Muchas gracias.

Punto No. 5 del Orden del día.- Comparecencia del señor Pedro Panchana Gonzabay, Presidente de la Confederación Nacional del Seguro Social Campesino Coordinadora Nacional Campesina – CONFEUNASSC - CNC, o su delegado (a) dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017.

Intervención del señor Pedro Panchana Gonzabay, Presidente de la Confederación Nacional del Seguro Social Campesino Coordinadora Nacional Campesina – CONFEUNASSC – CNC.- Un saludo desde la provincia de Santa Elena, estas aspiraciones que tiene el Seguro Social Campesino no son aspiraciones solo de ahora, siempre ha existido ese deseo de nuestros compañeros dirigentes y afiliados del país tanto que se mejore la seguridad en el país como es en la pensión jubilar. Es por eso que nuestra organización desde hace muchos años viene presentando proyectos y propuestas en beneficio de los campesinos, tanto agricultores como pescadores artesanales. El día 26 de octubre de 2017, por ese anhelo que tenemos las calles de nuestra capital, la carita de Dios como la conocemos fueron testigo de una marcha pacífica, en la que pedimos que ojalá ese Proyecto de Ley sea tratado por la Asamblea Nacional ese año. No fue así y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

sabemos que no ha sido culpa de ustedes que no se haya tratado, es por eso que el 17 de noviembre de 2017, hicimos llegar un escrito al Consejo Directivo solicitándole que haga llegar ese estudio de los cálculos actuariales y posteriormente este 3 de enero de 2018, hicimos llegar nuevamente este pedido, por lo que nos complace que ese estudio actuarial ya esté acá y ojalá en las próximas reuniones que tengan lo analicen y lo lleven al Pleno de la Asamblea Nacional de tal forma que este Proyecto de Ley se trate y se resuelva a favor de nuestros compañeros. Planteamos que por haber sido planteado el año anterior sea de forma retroactiva y que se pague desde este mes de enero, planteamos esto para que en el Pleno ojalá se concrete. Igualmente queremos manifestar que nuestros compañeros afiliados y en su momento quien les habla presentamos una propuesta y ojalá se de la posibilidad porque cuando se creó el Banco del Afiliado del Seguro Social también aspirábamos que los campesinos y pescadores artesanales también puedan tener créditos de ese Banco de tal forma que se puedan generar fuentes de trabajo para nuestros compañeros en virtud de la falta de fuentes de trabajo en el país. También planteamos que ojalá este Proyecto de Ley que ahora se va a tratar se hagan los incrementos de tal forma que en los dispensarios donde ya creció la población se permita tener más médicos donde solo existe uno y se permita a través del Ministerio de Salud Pública que es la entidad que regula la salud en el país que funcionen laboratorios de tal forma que los campesinos tengan la posibilidad de hacerse algunos exámenes. Gracias.

Punto No. 6 del Orden del día.- Comparecencia de la señora Irma Domínguez, Representante del Seguro Social Campesino de Manabí, o su delegado (a) dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, remitido con el memorando No. SAN-2017-2019-2494 de 07 de noviembre de 2017.

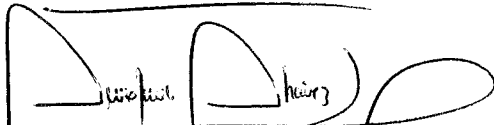
Intervención de la señora Irma Domínguez, Representante del Seguro Social Campesino de Manabí.- Como CONFUNASSCE hemos entregado una propuesta con nuestra preocupación con relación a nuestro régimen especial que es el Seguro Social Campesino, así mismo queremos crecer con nuestras unidades de atención básica porque es fundamental. Nosotros decimos que no somos trabajadores con relación de dependencia pero si somos trabajadores de aquel campo donde nosotros con todo el esfuerzo y bajo todas las condiciones adversas que se presentan hacemos parir la tierra y de ahí sacamos todo el producto necesario para la alimentación de todo el pueblo ecuatoriano. Por eso defendemos nuestro programa con el corazón y con el alma, esa es la motivación ante el esfuerzo que hacemos, queremos pedir también que se involucre a la mujer porque a nosotras en ciertos casos no se nos permite ser jefas ya que en la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**


cédula si aparecemos como casadas no podemos ser representantes de la familia, la ley no lo dice pero hay funcionarios que así lo hacen, sobre todo las mujeres rurales estamos preocupadas por avanzar en el liderazgo y de empoderarnos en el desarrollo comunitario. ¿Qué es lo que estamos produciendo? y ¿cómo lo estamos haciendo? nosotros como mujeres y madres queremos y estamos preocupadas de la población joven, de nuestros niños y niñas, porque comprendemos que el Seguro Social Campesino es también prevención y desarrollo comunitario. Karina Arteaga lo dijo nosotros somos responsables de esto y estamos aquí con el ánimo de ser parte de esta equipo para aportar con lo que sabemos desde las necesidades y que se hagan los correctivos para tener tranquilidad en nuestro desarrollo, siendo ésta nuestra bandera de lucha ante la gente que representamos. Deseamos también que en el tema del alza de la jubilación por lo menos debe fijarse pero con el salario básico no solamente los \$100 (cien dólares) propuestos por el Gobierno porque quién puede vivir con una pensión de \$100 (cien dólares), es imposible, por eso más allá de lo que se está planteando se busque una propuesta mucho más justa para avanzar hacia una jubilación mucho más digna.

Punto No. 7 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 13h50 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN
PJC




Lic. Lilliana Durán Aguilar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

